

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE NARIÑO - SECRETARIA COMUN  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 144 de 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

FECHA DEL AUTO	NO. DEL AUTO / RESOLUCION	PROCESO No. / PROCEDIMIENTO No.	ENTIDAD AFECTADA	PERSONA A NOTIFICAR	ASUNTO DE LA PROVIDENCIA	RECURSOS
05/09/2022	813	Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 2020-36350	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	- GLADYS MIRYAM SIERRA PEREZ - Y OTRO	Niega expedición de copias	No procede recurso
05/09/2022	814	Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 2020-36951	MUNICIPIO DE LA TOLA	- FEDERMAN RIASCOS LERMA - DAILER FIDEL SILVA SANCHEZ - Y OTROS	Designa defensor de oficio	No procede recursos

Se fija hoy a las 08:00 horas, y se desfija a las 18:00 horas, de conformidad con el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 66 de la Ley 610 de 2000, el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, y el Manual de Secretaria Común sobre Notificación por Anotación en Estado.

La notificación que se realiza de los procesos fiscales de cobro coactivo se efectúan con fundamento en el artículo 295 del Código General del Proceso.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado, Auto y Expediente del que necesita copia, a través del correo [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co) con copia al correo [oscar.mejia@contraloria.gov.co](mailto:oscar.mejia@contraloria.gov.co) Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o asistir de forma presencial.



**OSCAR ALEXANDER MEJIA RIVAS**  
Profesional Secretaria Común  
Gerencia Departamental Nariño